



PERÚ

Ministerio  
de Agricultura y Riego**SENASA**  
PERU

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”  
“Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”

**PROCESO CAS N° 015-2018-SENASA-SENASA-ICA.**

**CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE  
(01) UN ANALISTA DE SANIDAD E INOCUIDAD DE PRODUCTOS AGRICOLAS  
INTERMEDIO**

**RESULTADO FINAL**

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	Adjudicado / Accesitario	Puntaje
1	SOTO MENDOZA, José Miguel	Adjudicado	96.00
2	QUISPE MANRIQUE, Oscar Alfonso	1° Accesitario	87.00
3	BENAVIDES CHACALIAZA, María Del Pilar	2° Accesitario	82.00
4	ITURRI CHACALIAZA, William Aníbal	3° Accesitario	82.00
5	ORMEÑO CONTRERAS, Juan José	4° Accesitario	82.00
6	HUAYLLA FLORES, Jesús Abel	5° Accesitario	73.50



El candidato que obtuvo el estado de Adjudicado, deberá acercarse a la oficina del Área de Gestión de la Dirección Ejecutiva SENASA Ica, en el Parque Industrial Mza. A Lote 14-15 – La Angostura - Ica, frente a la Universidad Privada Alas Peruanas, del 21 al 27 del presente mes, desde las 9:00 am hasta las 5:30 pm, a fin de suscribir el contrato respectivo.

En el caso que el adjudicado no suscriba el contrato dentro del plazo establecido, se convocará al primer accesitario, según orden de mérito.

De no existir accesitario, la convocatoria se declarará desierta.

Para la suscripción del Contrato, el candidato adjudicado deberá presentar de manera obligatoria la siguiente documentación:

- Copia del Documento Nacional de Identidad vigente.
  - Copias y originales de la documentación que acredite experiencia, formación académica, cursos, especializaciones y/o diplomados indispensables para el puesto, y que fueron declarados en la **Ficha de Datos Personales REG-OAD-06** (las copias serán fedateadas en el SENASA y se agregarán al legajo del trabajador).
  - Declaraciones Juradas debidamente llenadas y firmadas.
- Los formatos se encuentran publicados en la página Web del SENASA ([www.senasa.gob.pe/senasa/unetealsenasa](http://www.senasa.gob.pe/senasa/unetealsenasa)).

V° B° del Comité Evaluador

Ica, 20 de noviembre de 2018